



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001379-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para cubrir los gastos del programa "Rutas Científicas, Artísticas y Literarias", para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001379, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para cubrir los gastos del programa "Rutas Científicas, Artísticas y Literarias".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el BOE de 5 de agosto de 2014 se publica la Resolución de 22 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por



la que crea el programa nacional para la educación complementaria de alumnos «Rutas Científicas, Artísticas y Literarias» y se convocan ayudas para la participación en 2014.

Este programa reconoce los buenos resultados y beneficios, fundamentalmente para los estudiantes, de otros tres programas que existían anteriormente y que son realmente el germen de que este ya que aúna en uno sólo los tres programas que anteriormente se venían desarrollando: el de Rutas Científicas, el de Rutas Literarias y el de Escuelas Viajeras.

Estos viajes eran financiados completamente por la administración pública, sin embargo este curso 2014-2015 se ha decidido cobrar a los estudiantes el desplazamiento desde su localidad hasta el destino donde se realice la actividad.

Esto ha provocado que algunos centros educativos, como en nuestra comunidad el Colegio Público Piñera de Vega de Espinareda, en la comarca de El Bierzo, a pesar de haber sido seleccionados para desarrollar la actividad, hayan tenido que renunciar a ella ya que el coste económico era inasumible para las familias.

De esta forma algunos de los objetivos del programa se vuelven de imposible cumplimiento.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

Tomar las medidas necesarias para ofertar una actividad de similares características y en las condiciones económicas que se venía desarrollando el Programa de Rutas Viajeras consistente en sufragar, por parte de la administración educativa, la totalidad de los gastos de la actividad a aquellos estudiantes pertenecientes a centros educativos que fueron seleccionados para el disfrute del Programa Rutas Científicas, Artísticas y Literarias y tuvieron que renunciar a él por cuestiones económicas.

A realizar las gestiones necesarias para que todos los gastos de desplazamiento del programa Rutas Científicas, Artísticas y Literarias sea cubierto por la administración pública, bien reclamando desde la Junta de Castilla y León su importe al gobierno de España o aportando la administración autonómica las cantidades necesarias".

Valladolid, 1 de diciembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García